



Solicitud Hoja de Reporte en Línea



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

HOJA DE REPORTE EN LÍNEA

De acuerdo con el Artículo 325 de la Ley 695 de 2001, la autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.

Bajo esta consideración, la HOJA DE REPORTE, corresponde a un documento en formato de texto, que contiene información correspondiente a Títulos y/o Solicitudes mineras vigentes, seleccionados a partir de un criterio específico definido por el solicitante. La información contenida en el reporte está relacionada con el código de expediente, código RMN, área, estado, modalidad, mineral, titular, municipio/departamento, fecha de inscripción y terminación para el caso de títulos mineros inscritos y fecha de radicación, para solicitudes mineras.

El costo del producto Hoja de Reporte, está determinado por el número de hojas resultantes.

La consulta puede definirse por las siguientes categorías: títulos mineros, solicitudes mineras, departamento/municipio, mineral de interés, modalidad y por coordenadas. Las coordenadas deben ser planas de Gauss Krüger, en el Sistema de Referencia Datum Bogotá y estar asociadas a un número de plancha IGAC, según regionalización por zonas de Gauss establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Paso 1 - Ingreso al portal de la Agencia Nacional de Minería - ANM

El interesado debe ingresar a la página institucional de la Agencia Nacional de Minería a través de la dirección www.anm.gov.co, seleccionar **Trámites y servicios**. Posteriormente hacer clic en **Trámites en Línea**, donde encontrará los productos que ofrece la Agencia y específicamente el servicio “Hoja de Reporte”.



Figura 1. Acceso a Trámites en línea, página institucional ANM.

Paso 2 – Solicitud Hoja de Reporte

En el cuadro de diálogo de Trámites en Línea, encontrará dos enlaces asociados a la solicitud de **Hoja de Reporte**:

- Generar PIN
- Generar Certificado

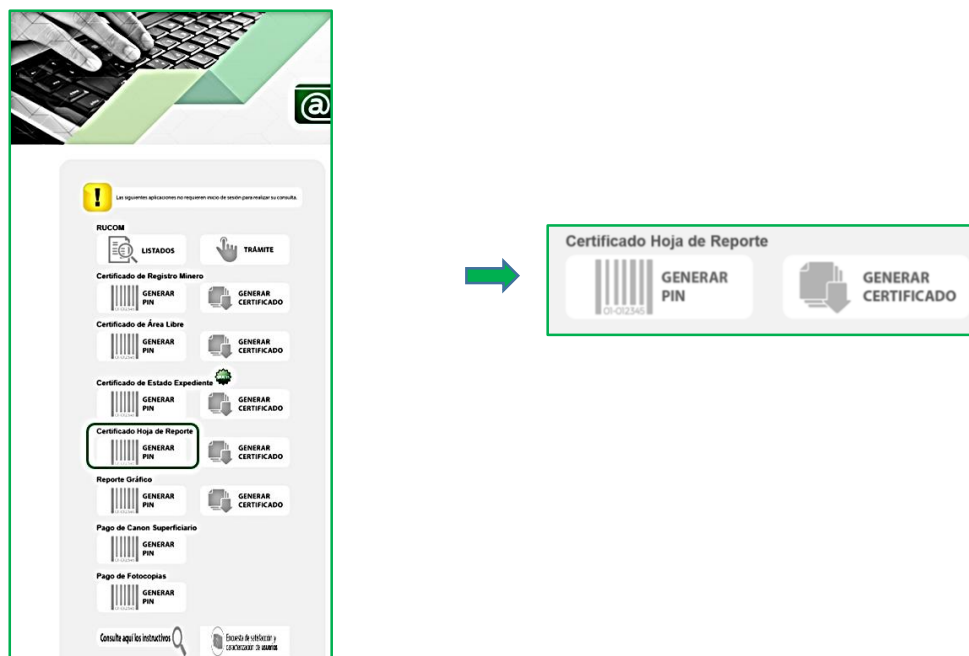


Figura 2. Enlaces solicitud Hoja de Reporte.

Paso 3 – Términos y Condiciones

Toda vez, que se requiere como requisito para la adquisición del producto Hoja de Reporte contar con un PIN, este podrá ser generado al ingresar al link “**GENERAR PIN**”.

Una vez seleccionada la opción “**GENERAR PIN**”, se presentarán los Términos y Condiciones del servicio y producto a generar. Es importante que el interesado lea y comprenda los términos y condiciones allí descritos, por cuanto, el sistema únicamente permite continuar con el proceso una vez el usuario acepte los términos y condiciones establecidos.



Figura 3. Términos y Condiciones para la generación de Hoja de Reporte.

Entre los términos y condiciones establecidos, se describen los requisitos técnicos como navegador recomendado, así como advertencias generales de uso, como es la solicitud de un PIN por cada producto Hoja de Reporte.

Paso 4 - Generar PIN

Una vez aceptados los términos y condiciones del servicio, el interesado debe diligenciar veraz y cuidadosamente la información de datos básicos para la generación del PIN, la cual corresponde a información general del solicitante como: tipo de persona, tipo de Identificación, número de identificación, nombres y apellidos, teléfonos, correo electrónico, dirección de correspondencia del solicitante del producto Hoja de Reporte, municipio y departamento.

Hoja de Reporte

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INGRESO DATOS BÁSICOS PARA HOJA DE REPORTE

La información debe ser registrada como aparece en el documento de identificación

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de persona: NATURAL

Tipo de identificación: CEDULA

Número de identificación: 12345678

Nombre: Jaime Elias

Teléfono: 2220043

Celular o teléfono alternativo: 3092589758

Correo Electrónico: solicitud@g.com

Domicilio: Calle 26 51 59

Departamento: BOGOTA

Municipio: BOGOTA D.C.

Figura 4. Información básica del solicitante Hoja de Reporte.

Luego de registrar la información básica, el sistema solicitará al usuario ingresar la información técnica correspondiente al área de interés, de acuerdo con los siguientes criterios para la generación de la Hoja de Reporte:

- **Categoría (Título y/o Solicitud)**
- **Departamento/municipio(s)**
- **Mineral**
- **Coordenadas**

Paso 4.1 - Criterio por Categoría Título y/o Solicitud Minera

Mediante la opción de lista de chequeo, el usuario debe seleccionar si desea información de Títulos mineros, Solicitudes mineras vigentes o por el contrario si su interés está en ambos casos.

CRITERIOS PARA EL REPORTE

Buscar Títulos

Buscar Solicitudes

Figura 5. Criterio por Títulos y/o Solicitudes mineras vigentes para la Hoja de Reporte

Nota: La selección por categoría Título y/o Solicitud minera, es requisito indispensable para generar la Hoja de reporte.

Paso 4.2 - Criterio por Departamento/Municipio

Al escoger la opción **Departamento/municipio**, el interesado deberá seleccionar el nombre del departamento y municipio(s) de su interés e ingresar en la casilla de código de verificación, los caracteres según aparecen en la imagen cifrada. Seleccionar el botón “Siguiente” para continuar con el procedimiento.

Puede utilizarse la herramienta de búsqueda, para clasificar por nombre de municipio, de acuerdo a la preferencia del usuario.

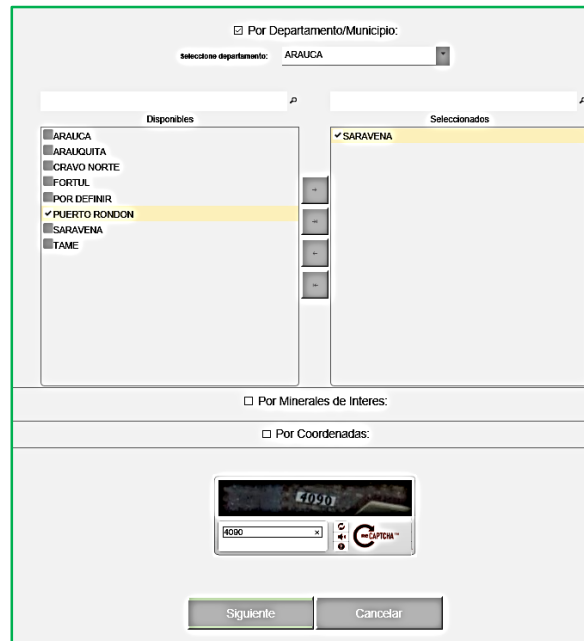


Figura 6. Criterio por Departamento/Municipio para la Hoja de Reporte.

Paso 4.3 - Criterio por Mineral

Al seleccionar la opción **Mineral de interés**, el interesado puede escoger el(los) mineral(es) de su preferencia, que se muestran en la lista disponible de minerales. La selección del mineral, debe cargarse en la columna *Seleccionados*.

Puede utilizarse la herramienta de búsqueda, para clasificar el mineral de acuerdo a la preferencia del usuario.

Nota: La selección por mineral de interés aplica únicamente si el solicitante selecciona el (los) Departamento(s)/municipio(s) de interés.

Una vez registrada la información respecto al mineral de interés, el usuario debe ingresar el código de verificación en la casilla con los mismos caracteres según aparecen en la imagen cifrada. De lo contrario puede cancelar la solicitud confirmando la salida y de este modo cancelará el procedimiento de generación de PIN.

Por Minerales de Interés:

Por favor registre los minerales por los que desea recortar. Si no selecciona ninguno se cortarán con todos los minerales.

Disponibles	Seleccionados
<input type="checkbox"/> MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS	<input checked="" type="checkbox"/> ABRASIVOS NATURALES
<input type="checkbox"/> MINERALES DE HIERRO	<input checked="" type="checkbox"/> AGREGADO GRANULAR DE ESQUISTOS
<input type="checkbox"/> MINERALES DE MANGANESO (Y SUS CONCENTRADOS)	<input checked="" type="checkbox"/> MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
<input type="checkbox"/> MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE NIOBIO, TANTALO, VANADIO O CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE NIQUEL (NIQUELINA O NICOLITA)	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE ORIGEN VOLCANICO	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS	
<input type="checkbox"/> MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS	

Por Coordenadas:



4090



Figura 7. Criterio por Mineral de interés para la Hoja de Reporte.

Paso 4.4 - Criterio por Coordenadas

En este caso, el solicitante debe ingresar el número de plancha IGAC y las coordenadas correspondientes al área de interés, ya sea en forma manual o cargadas al sistema en un archivo con formato de texto.

Se recomienda al interesado verificar cuidadosamente la información técnica a cargar. Es importante advertir que una vez el usuario ratifique la información solicitada no habrá lugar a reclamos relacionados con equivocaciones en la entrada de los datos de las coordenadas o de la plancha IGAC.

☑ Por Coordenadas:

Plancha IGAC: 103

Seleccione la forma de ingreso de coordenadas: Cargar Archivo Ingreso de Coordenadas

Cargar Archivo:

Coordenada Norte	Coordenada Este		
1307940.0	1130001.0	Modificar	Eliminar
1307929.0	1130238.0	Modificar	Eliminar
1307890.0	1130238.0	Modificar	Eliminar
1307890.0	1130346.0	Modificar	Eliminar
1307788.0	1130346.0	Modificar	Eliminar
1307788.0	1130220.0	Modificar	Eliminar
1307717.0	1130220.0	Modificar	Eliminar
1307744.0	1130035.0	Modificar	Eliminar
1307812.0	1129867.0	Modificar	Eliminar

Página: 1 de 1

4090

Figura 8. Criterio por Coordenadas para generación de la Hoja de Reporte.

Nota:

Las coordenadas a suministrar por parte del usuario, deben ser coordenadas planas de Gauss Krüger y en el Sistema de Referencia Datum Bogotá, teniendo en cuenta el Número de Plancha IGAC y origen, en la que se encuentre el área de interés. Esto obedece a la configuración actual del Sistema Catastro Minero Colombiano.

Una vez registrada la información técnica requerida, el usuario debe ingresar el código de verificación en la casilla con los mismos caracteres según aparece en la imagen cifrada. De lo contrario puede cancelar la solicitud confirmando la salida y de este modo cancelará el procedimiento de generación de PIN.

Paso 4.5 - Confirmación de Información

Se visualizará un cuadro de diálogo que presenta la información aportada por el usuario conformada por los datos básicos del solicitante e información técnica del área de interés como Departamento(s), Municipio(s), mineral(es) seleccionados, coordenadas planas de Gauss Krüger, según corresponda a la opción seleccionada, numerales 4.1, 4.2 y 4.3.

Logo: **anm** AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Inicio | Salir | Ayuda

CONFIRMACIÓN DE DATOS PARA PAGO HOJA DE REPORTE

REGISTROS ENCONTRADOS Se encuentran: 16 registros de Titulos
 REGISTROS ENCONTRADOS Se encuentran: 11 registros de Subsidios
 NUMERO DE PAGINAS El reporte Contiene: 12 hojas de reporte. Con un valor total de 100000.0

DATOS BÁSICOS

Tipo Persona :	NATURAL
Tipo Identificación :	CEDULA
Numero Identificación :	12345678
Nombre :	Jairo Elias
Teléfono :	2220943
Celular o telefono alternativo :	326702798
Correo electrónico :	soledad@gn.com
Domicilio :	Calle 26 #11 59
Departamento :	BOGOTÁ
Municipio :	BOGOTÁ D.C.
Valor Certificado :	\$160.500 pesos

LISTADO DE MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA HOJA DE REGISTRO

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	ABAFI

Página: 1 de 1

Pago en línea | Recibo Pago | Cancelar

Figura 9. Confirmación de información según criterio por Departamento/Municipio.

Logo: **anm** AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Inicio | Salir | Ayuda

CONFIRMACIÓN DE DATOS PARA PAGO HOJA DE REPORTE

REGISTROS ENCONTRADOS Se encuentran: 1 registros de Titulos
 REGISTROS ENCONTRADOS Se encuentran: 7 registros de Subsidios
 NUMERO DE PAGINAS El reporte Contiene: 2 hojas de reporte. Con un valor total de 200000.0

DATOS BÁSICOS

Tipo Persona :	NATURAL
Tipo Identificación :	CEDULA
Numero Identificación :	12345678
Nombre :	Jairo Elias
Teléfono :	2220943
Celular o telefono alternativo :	326702798
Correo electrónico :	soledad@gn.com
Domicilio :	Calle 26 #11 59
Departamento :	BOGOTÁ
Municipio :	BOGOTÁ D.C.
Valor Certificado :	\$160.500 pesos

LISTADO DE MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA HOJA DE REGISTRO

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	AMAGA

Página: 1 de 1

LISTADO DE MINERALES SELECCIONADOS PARA HOJA DE REGISTRO

Mineral
ORO

Página: 1 de 1

Pago en línea | Recibo Pago | Cancelar

Figura 10. Confirmación de información según criterio por Mineral de interés y Municipio.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CONFIRMACIÓN DE DATOS PARA PAGO HOJA DE REPORTE

REGISTROS ENCONTRADOS Se encontraron: 1 registros de Títulos
 REGISTROS ENCONTRADOS Se encontraron: 1 registros de Solicitudes
 NUMERO DE PAGINAS El reporte Contiene: 2 hojas de reporte. Con un valor total de 26800.0

DATOS BÁSICOS

Tipo Persona:	NATURAL
Tipo identificación:	CEDULA
Número identificación:	12345678
Nombre:	Jaime Elias
Teléfono:	2220043
Celular o teléfono alternativo:	306250758
Correo electrónico:	solicitud@rg.com
Domicilio:	Calle 28 51 59
Departamento:	BOGOTÁ
Municipio:	BOGOTÁ D.C.
Valor Certificado:	\$26.000 pesos

LISTADO PUNTOS PARA HOJA DE REGISTRO

Coordenada Norte	Coordenada Este
1293700.0	1152350.0
1293700.0	1151750.0
1295500.0	1151750.0
1295500.0	1152050.0

Página: 1 de 1

Figura 11. Confirmación de información según criterio por coordenadas.

Una vez realizada la verificación de los datos suministrados al sistema, de encontrarse correcta la información y el usuario se encuentra conforme, éste debe seleccionar la forma de pago a usar para la cancelación del producto solicitado.

En caso contrario, el interesado puede cancelar la solicitud confirmando la salida y de este modo cancelará el procedimiento de generación del PIN.

Paso 5 - Opciones de pago

El solicitante de la Hoja de Reporte, tiene 2 formas para realizar el pago del producto:

- Pago en Línea. Para cancelar el valor del PIN en línea por PSE (Proveedor de Servicios Electrónicos).
- Recibo Pago. Con el propósito de cancelar valor del PIN en entidad bancaria.

Paso 5.1 - Pago en Línea

Si el interesado decide realizar el pago en línea, debe seleccionar la casilla de **“Pago en Línea”** para continuar con el procedimiento. El pago en línea, incluye la generación del código de verificación del pago. En caso que el interesado desee guardar esta información y un código de consulta del producto Hoja de Reporte, el cual se requiere cada vez que el interesado desee consultar la hoja de reporte, una vez se haya generado el producto.

El enlace **“PSE”**, direccionará el proceso de pago en línea al banco con el cual el interesado realizará la transferencia bancaria.

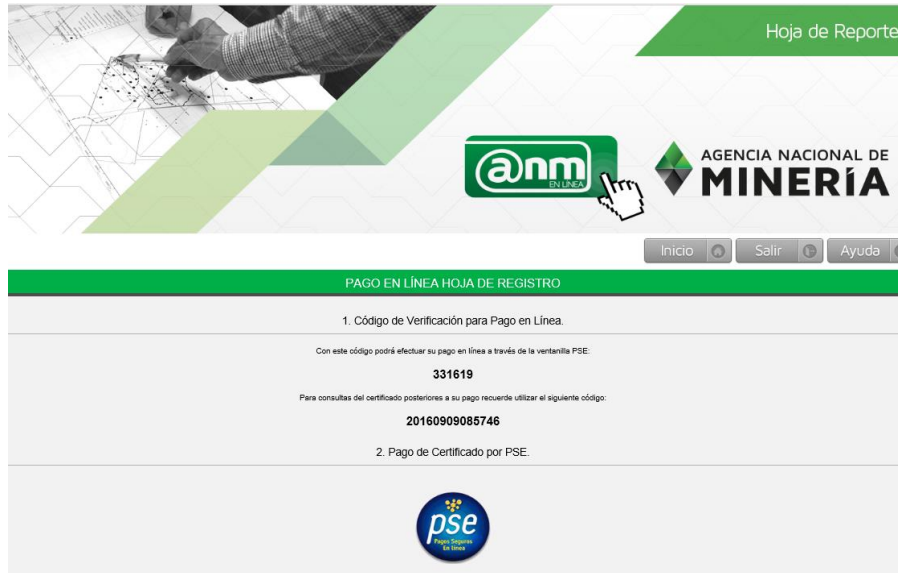


Figura 12. Pago en línea de producto Hoja de Reporte.

Paso 5.2 - Recibo Pago entidad Bancaria

En caso que el interesado en Hoja de Reporte decida realizar el aporte a través de un recibo o comprobante de pago, se expedirá a través del sistema un comprobante de pago o PIN en el que se identifica el nombre e identificación del solicitante, la fecha de expedición del comprobante, forma de pago (únicamente efectivo), referencia y descripción del servicio y el valor a pagar en pesos colombianos. Ver figura 13.

Nombre Persona (Natural o Jurídica)		Número documento	Fecha Expedición	
Jaime Elias		12345678	09/09/2016	
Referencia	Descripción	Valor	ÚNICAMENTE EFECTIVO	
33	PAGO HOJA DE REPORTE	\$ 160,800		
TOTAL A PAGAR		\$ 160,800		

(415)7708998782216(8020)0012345678(8020)20160909085746(3600)000000106800(6)20160614

- COPIA BANCO Válida hasta el día 14/09/2016 - - Espacio para timbre o sello del banco -

Nombre Persona (Natural o Jurídica)		Número documento	Fecha Expedición	
Jaime Elias		12345678	09/09/2016	
Referencia	Descripción	Valor	ÚNICAMENTE EFECTIVO	
33	PAGO HOJA DE REPORTE	\$ 160,800		
TOTAL A PAGAR		\$ 160,800		

(415)7708998782216(8020)0012345678(8020)20160909085746(3600)000000106800(6)20160614

- COPIA USUARIO Válida hasta el día 14/09/2016 - - Espacio para timbre o sello del banco -

Figura 13. Modelo de comprobante de pago o PIN, para pago a través de recibo.

corresponde al “**código para generar la Hoja de Reporte**”, mientras que por comprobante de pago el número del PIN corresponde al número de comprobante.

Es importante aclarar, que una vez generada la Hoja de Reporte, ésta se encontrará disponible durante **treinta días calendario**, con el fin que pueda ser consultado y descargado por el interesado cuantas veces lo requiera.

No obstante lo anterior, se deja la salvedad que la información que se muestra en el documento Hoja de Reporte, corresponde a la información existente en el Catastro Minero Colombiano - CMC a la fecha de expedición del producto, y por tanto en caso de realizarse consultas durante el periodo de treinta días calendario que se trató anteriormente, la información reportada corresponderá al producto hoja de reporte, expedido en la fecha inicial con los datos que a la fecha de generación reportaba el sistema, con lo cual no será responsabilidad de la autoridad minera que el interesado consulte, descargue y disponga el documento Hoja de Reporte.



Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) - Bogotá - Colombia
Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención: Lunes a viernes 8.00 a.m. a 4:30 p.m.
Grupo de Información y Atención al Minero: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local
107 Línea gratuita: 01 8000 933 833 - contactenos@anm.gov.co
Horario de Radicación: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA